

minada «Fundación Aragonesa de Estudios Sociales», domiciliada en Zaragoza, calle Caspe, número 5-7.

Segundo.—Aprobar los Estatutos por los que ha de regirse la Fundación, elevados a escritura pública ante el Notario de Zaragoza, don Honorio Romero Herrero, el 16 de mayo de 1995 y número de protocolo 1185.

Tercero.—Que se confirme a las personas, relacionadas en el apartado cuarto de los Antecedentes de Hecho de la presente Orden, como miembros del Patronato de la Fundación, quedando obligado a presentar presupuestos y rendir cuentas periódicamente al Protectorado, y sujeto a acreditar el cumplimiento de las cargas fundacionales, cuando para ello fuese requerido por dicho Protectorado, debiendo atenerse a las previsiones fundacionales en cuanto al nombramiento de las personas que han de sustituirles en sus cargos y dando cuenta al Protectorado cuando tal evento se produzca.

Cuarto.—Que los bienes inmuebles propiedad de la Fundación se inscriban a nombre de la misma en el Registro de la Propiedad correspondiente, y que los valores y metálico sean depositados en el establecimiento bancario que el propio Patronato determine, a nombre de la Fundación.

Quinto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Zaragoza, a 28 de febrero de 1996.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

357 *ORDEN de 4 de marzo de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) para concertar un préstamo con el Banco Bilbao-Vizcaya, por un importe de 122.619.743 pesetas, con destino a financiar inversiones incluidas en el presupuesto municipal de 1996.*

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Calatayud para concertar una operación de crédito.

Resultando que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 28 de diciembre de 1995, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con el Banco Bilbao-Vizcaya, por un importe de 122.619.743 pesetas, con destino a financiar inversiones incluidas en el Presupuesto Municipal de 1996.

El Presupuesto en el que figura esta operación fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», del día 17 de enero de 1996, sin que se presentase reclamación alguna, según consta en el expediente.

Resultando que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Calatayud, que se estima en 101.149.265 pesetas, según cálculo efectuado por dicho Ayuntamiento, es asumible con sus recursos por operaciones corrientes del año 1996, que ascienden a 1.360.904.593 pesetas.

Considerando que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

Considerando que, conforme a lo previsto en el artículo 53

del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

Vistos la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Calatayud para concertar un préstamo con el Banco Bilbao-Vizcaya, por importe de 122.619.743 pesetas, para financiar inversiones incluidas en el Presupuesto Municipal de 1996.

Zaragoza, 4 de marzo de 1996.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y FOMENTO

358 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de Instalador de Gas, Categoría IG-II.*

1.º Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán hasta el día 11 de abril de 1996 inclusive.

Irán dirigidas al Jefe del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Derechos de examen.

El aspirante a la obtención del carné profesional practicará autoliquidación de los derechos de examen utilizando al efecto el anexo que figura adjunto a la presente convocatoria.

El ingreso de los derechos de examen, calculados de acuerdo con los datos consignados en los puntos 6 y 7 del anexo de autoliquidación, se efectuará mediante ingreso directo o por transferencia en las cuentas que se indican en el citado impreso, a nombre de la Diputación General de Aragón.

Junto con la solicitud se presentará cumplimentado en todos sus puntos el anexo de autoliquidación y extracto bancario acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen.

2.º Requisitos de los candidatos.

Los candidatos deberán acreditar al menos uno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión como mínimo de un título o certificado de estudios de Formación Profesional de segundo grado en una rama técnica.

b) Haber superado las pruebas de aptitud sobre un curso teórico-práctico impartido por Entidad homologada, o bien por el Instituto Nacional de Empleo, siempre que el mismo se ajuste a lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de diciembre de 1990 por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

3.º Admisión de los candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se exhibirá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

4º. Fecha del examen.

El examen se efectuará el día 26 de abril de 1996, a las 17 horas, en el Colegio Universitario de Huesca, sito en Plaza Universidad, número 3, de Huesca.

5º. Tribunal seleccionador.

Presidente titular: Tomás Peñuelas Ruiz.

Presidente suplente: Rosa Torreano Armengol.

Vocal titular: Emilio Escó Sampérez.

Vocal suplente: José Antonio Vidal Grau.

Vocal titular: Pilar Bajá Castán.

Vocal suplente: Marta Pérez Chaure.

Secretario titular: Rafael Campillos Lumbier.

Secretaria suplente: Julia Elena Ciprés Susín.

6º. Desarrollo de las pruebas.

Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre la reglamentación que figura en el anexo IV de la Instrucción

sobre Instaladores autorizados de gas y Empresas instaladoras (BOE de 9-1-86) y en el Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (BOE de 24-11-93). Dicho examen podrá llevarse a cabo simultáneamente a las pruebas de aptitud referentes al curso teórico-práctico realizado según los casos.

7º. Resultados.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto». El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria de Huesca, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple.

Huesca, a 5 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**SOLICITUD DE EXAMEN PARA LA OBTENCION DE CARNET PROFESIONAL
DE INSTALADOR DE GAS CATEGORIA IG-II**

1.- CONVOCADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE ARAGON DE FECHA: _____

2.- DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDOS		
FECHA NACIMIENTO	N.I.F.	Nº DE TELEFONO	
DOMICILIO (Calle o plaza)	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	

3.- DOCUMENTACION ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
(Aporte copia compulsada)

- Título de Formación Profesional de 2º Grado como mínimo, de Rama Técnica
- Certificado o Diploma acreditativo de haber realizado el Curso correspondiente al examen solicitado.
- Fotocopia del D.N.I.
- Impreso de autoliquidación de tasas del examen.

_____, a _____ de _____ de 19____

Firmado

SR. JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
HUESCA

AUTOLIQUIDACIÓN DERECHOS DE EXAMEN**1.-DENOMINACIÓN CARNET PROFESIONAL.**

--

2.-FECHA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

--

3.-NOMBRE Y APELLIDOS ASPIRANTE

--

4.-DNI/CIF

--

5.-DOMICILIO/LOCALIDAD/CÓDIGO POSTAL.

--

6.-FECHAS DE PRESENTACIÓN A ESTE EXAMEN EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES.

/ /	/ /	/ /	/ /	/ /
-----	-----	-----	-----	-----

7.-IMPORTE TASA (PONER X EN LA CORRESPONDIENTE CASILLA)

(TARIFA 6.6 ANEXO DE TASAS LEY DE PRESUPUESTOS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN)

SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 1ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	<input type="checkbox"/>	3.135 Pts. (A)
SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 2ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	<input type="checkbox"/>	6.270 Pts. (B)
SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 3ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	<input type="checkbox"/>	30.000 Pts. (C)
SI ASPIRANTE SE PRESENTA POR 4ª VEZ EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES	<input type="checkbox"/>	40.000 Pts. (D)

8.-INGRESO TASA (SEGÚN IMPORTE CALCULADO EN PUNTO 7)

MEDIANTE TRANSFERENCIA O INGRESO DIRECTO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA - OFICINA PRINCIPAL DE ZARAGOZA. CUENTA 2460-59.
- IBERCAJA- OFICINA PRINCIPAL DE ZARAGOZA. CUENTA 6333-09

SELLO Y FECHA DE ENTIDAD DONDE SE EFECTÚA EL INGRESO

--

NOTA.- Se acompañará a la instancia extracto bancario que acredite el ingreso.

Huesca, a de de 199

FIRMA ASPIRANTE